

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

4303 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria (con redacción dada por la Ley 58/2003, de 12 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, para que comparezcan, por sí o por representante con poder bastante en: O L D H - Mula, sita en Av. Primo de Rivera N.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	Nif	Domicilio en el que se ha intentado la notificación	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2007 000041	BREADMORE JAMES PETER	X5693658P	CL LAS CASICAS Nº 20. 30320, FUENTE ALAMO. Murcia	13.02.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
002	ILT 130286 2007 000039	ESSTAR REDOUANE	X4231482B	CL OCTAVIO LLAMAS Nº 24. 30170, MULA. Murcia	08.02.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
003	ILT 130286 2006 000721	FERNANDEZ CORBALAN ASCENSION	27475972B	CL ROSADOS Nº 11. 30189, BULLAS. Murcia	16.02.2007.Desconocido	Acto definitivo
004	ILT 130286 2006 000444	GIL CUADRADO FLORENTINA	77508315V	CL NARANJOS Nº 4. 30170, MULA. Murcia	05.02.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
005	ILT 130286 2006 000767	HERNANDEZ MARTINEZ ALBERTO	05070022V	CL CAPITAN SALOM Nº 42. 07004, PALMA DE MALLORCA. Baleares	21.12.2006.Dirección incorrecta	Acto definitivo
006	ILT 130286 2006 000639	HOSTECEUTI SL	B73085474	CR DE MULA. 30562, CEUTI. Murcia	08.02.2007.Desconocido	Acto definitivo
007	ILT 130286 2006 000679	PASTOR MARTINEZ PEDRO ANDRES	48426036L	CL ACACIA-CHURRA Nº 22. 30110, MURCIA. Murcia	01.02.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
008	ILT 130286 2006 000692	PINANGO ANAGUANO LUIS ALBERTO	X6205069Z	CL JUAN ANTONIO PEREA Nº 7. 30170, MULA. Murcia	31.01.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
009	ILT 130286 2006 000912	ROSARIO Y ANA SL	B73100059	CL CONVENTO Nº 34. 30430, CEHEGIN. Murcia	26.01.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
010	ILT 130286 2007 000048	RUSNOCA SL	B73052821	UR ALTORREAL NORIA PAR BU-2. Nº 8. 30500, MOLINA DE SEGUJA. Murcia	08.02.2007.Dirección incorrecta	Acto de mero trámite
011	ILT 130286 2006 000251	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE MULA,S.L	B73195224	CL MOLINA DE SEGUJA Nº 5 Esc. 3 Piso 4 D. 30007, MURCIA. Murcia	13.12.2006.Desconocido	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imposables por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el Recurso o Reclamación.

En Mula a 20 de febrero de 2007.—El Liquidador.

Consejería de Economía y Hacienda

3978 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa

Lugar de comparecencia: Consejería de Hacienda-Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3, 1.ª planta-Murcia.

Sujeto pasivo: Dolores Hellín Costa.

N.I.F.: 22324435Z

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto S/ Sucesiones y Donaciones. (I07 35/07)

Sujeto pasivo: Josefa Hellín Costa.

N.I.F.: 22323656V

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto S/ Sucesiones y Donaciones. (I07 35/07)

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus

representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el artículo 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Murcia, 14 de marzo de 2007.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, **Isaac Sanz Brocal**.

Consejería de Economía y Hacienda

4304 Notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, a efectos de notificación de la Resolución del Ilmo. Director General de Tributos, por la que se le declara responsable solidario del expediente que se relaciona y retirar los documentos liquidatorios correspondientes que están a su disposición en este Servicio.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ante el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Concepto: Resolución de declaración como responsable solidario y liquidaciones en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario: Don Jesualdo Alcázar Sánchez.

N.I.F. 48427810E.

Expediente: 122/2006.

Murcia, a 15 de marzo de 2007.—El Jefe del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, **José León Baño**.